

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**1439** ALZARA, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
CONSTRUCCIONES SIRESA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, por acuerdo unánime de la Junta General Universal de la Sociedad Absorbente celebrada el día 31 de marzo de 2021, se ha aprobado la fusión por absorción de Construcciones Siresa, S.L.U., por su socio único Alzara, S.L., con extinción por disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, en los términos expuestos en el propio acuerdo.

Como determina el artículo mencionado anteriormente, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan, en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley, durante el plazo de un mes a partir de la fecha de la última publicación del anuncio de fusión.

Zaragoza, 6 de abril de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración de Alzara, S.L., Álvaro Ruiz Estrampes.

ID: A210021450-1